

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 166

Fecha Estado: 15/11/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120190046600	Abreviado	DORA LILIAM ARANGO ORREGO	JOSE RAUL BARRERA ALZATE	El Despacho Resuelve: Liquida y aprueba costas.	14/11/2024		
05266311000120210044100	Verbal	JOSE LUIS GONZALEZ VARGAS	RUD DEL SOCORRO GOMEZ MARIN	Auto que resuelve solicitud Se accede a lo solicitado por la parte demandada, en consecuencia, se ordena entregar los dineros embargados por LIVIN INMOBILIARIA S.A.S. a la apoderada de la señora RUD DEL SOCORRO GÓMEZ MARÍN, teniendo en cuenta la autorización y poder allegado el 13 de noviembre de 2024 por RUD DEL SOCORRO	14/11/2024		
05266311000120230000400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS GONZAGA DEL SOCORRO VANEGAS BOLIVAR	JESUS MARIA BOLIVAR VANEGAS	El Despacho Resuelve: Autorizar la corrección de la partición presentada el 21 de mayo de 2024, Requiere a los abogados partidores.	14/11/2024		
05266311000120230008300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MIRIAM DE LOS DOLORES TORO LONDOÑO	MARIA ISABEL TORO LONDOÑO	Auto que decreta embargo y secuestro	14/11/2024		
05266311000120230014000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANDRES FELIPE FRANCO BEDOYA	CATALINA SERNAITIS RENDON	El Despacho Resuelve: Se le informa al auxiliar de la justicia BLEIK ALEJANDRO JIMENEZ VALERO que su colega BLANCA CECILIA GOMEZ BOTERO, aceptó el encargo encomendado en primer lugar que los demás, motivo por el cual no se puede tener al doctor BLEIK ALEJANDRO como partidador.	14/11/2024		
05266311000120230014800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HILDA - BETANCUR LONDOÑO	VICTOR DANIEL VILLADA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Teniendo en cuenta que, en la diligencia del 29 de octubre de 2024, no se indicó el efecto del recurso de apelación concedido a la parte demandada; el Juzgado procede a precisar que el efecto del mismo corresponde al devolutivo de conformidad con el artículo 323 del C.G.P.	14/11/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230020000	Verbal	LUIS NORBERTO SALAZAR GUERRA	ROSA ELENA - AGUDELO ALVAREZ	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento del señor LUIS NORBERTO SALAZAR GUERRA el número de la cuenta bancaria de la señora ROSA ELENA AGUDELO ÁLVAREZ, el cual corresponde a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA N° 01974464302	14/11/2024		
05266311000120230027500	Ejecutivo	MARYI TATIANA HINCAPIE ESPINOSA	DANNY JAVIER GONZALEZ HINCAPIE	El Despacho Resuelve: Ordena el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro de dineros que tiene el señor. Oficiar a la entidad correspondiente e inclúyase copia de esta providencia.	14/11/2024		
05266311000120230050700	Verbal Sumario	GENARO ALBERTO YEPES GOMEZ	LINA MARCELA LOPEZ ALVAREZ	El Despacho Resuelve: No hay lugar aceptar la excusa presentada por la parte demandada antes de la audiencia programada para el 06 de noviembre de 2024, no es procedente el aplazamiento de ninguna audiencia conforme al artículo 5° ibídem, excepto por las razones que estad expresamente autorizadas por el estatuto procesal, situaciones que no se presentaron en el plenario.	14/11/2024		
05266311000120240024300	Ejecutivo	SIRLEY ANDREA ARIAS BUSTAMANTE	FRANK GIOVANNI CASTILLO PEREZ	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta suministrada por el cajero pagador PROSPERAR BPO S.A.S; mediante la cual informan que el ejecutado no se encuentra laborando en dicha empresa.	14/11/2024		
05266311000120240029500	Verbal	OLIVER AMILCAR MARIN MARIN	VIVIANA JANETH MARIN HERRERA	El Despacho Resuelve: Teniendo en cuenta que la parte demandante que la parte demandante manifiesta bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica corresponde al utilizado por los demandados, informó la forma como las obtuvo y allegó las evidencias correspondientes el 12 de noviembre de 2024; en consecuencia, se autoriza a notificar a los demandados VIVIANA YANETH MARÍN y JUAN CAMILO GARCIA ARIAS en dichas direcciones	14/11/2024		
05266311000120240042800	Ejecutivo	TILZA EDITH - CABRALES ANAYA	JOSE MANUEL - ALVAREZ CABRALES	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	14/11/2024		
05266311000120240045300	Sin Clase de Proceso	CARLOS MARIO DUQUE GAVIRIA	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ PELAEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	14/11/2024		
05266311000120240045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA NELIDA TORRES ROMERO	JAVIER GALEANO CARO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	14/11/2024		
05266311000120240046100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR JAIME OCHOA GIRON	ROSA TULIA OCHA PEREZ	Auto rechazando demanda Rechaza demanda, Remite a los Juzgados Civiles Municipales de Envigado	14/11/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240046300	Sin Clase de Proceso	ROSALBA DEL SOCORRO SANCHEZ DE ALZATE	MARIA LUCIA SANCHEZ MONTROYA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	14/11/2024		
05266311000120240046600	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER ANTONIO - AGUDELO ALZATE	JAVIER MAURICIO - AGUDELO GIRALDO	Auto admitiendo demanda Trámite de revisión de interdicción.	14/11/2024		
05266311000120240046800	Verbal	OLGA LUCIA SALAZAR NARANJO	EUGENE MUFANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	14/11/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)